Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/000330-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Alicia Gallego González, relativa a cumplimiento de la proposición no de ley PNL/001359, aprobada por la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural el 7 de mayo de 2025, en relación a la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las preguntas para respuesta escrita PE/000286 a PE/000420.
Con esta misma fecha se ha ordenado su remisión a la Junta de Castilla y León.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

CVE: BOCCL-12-000874

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

Cortes de Castilla y León
Registro de Entrada
Número Registro: 1865
22/07/2026 09:03:33

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Alicia Gallego González, procuradora de Unión del Pueblo Leonés (UPL), del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de los artículos 155 y siguientes del Reglamento de las Cortes, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta, para su respuesta por escrito.

ANTECEDENTES

En el invierno de 2024-2025 las intensas lluvias provocaron el desbordamiento del río Camaces a su paso por Olmedo de Camaces, provocando daños materiales de cierta entidad en algunos puntos, destruyendo por ejemplo un muro en el camino que une Olmedo de Camaces con Fuenteliante, que servía precisamente para proteger dicho camino de concentración parcelaria ante posibles avenidas, que ahora mismo se ve desprotegido, con el peligro conlleva ante una nueva crecida que pudiese darse. Por ello, se ha incrementado notablemente la peligrosidad de este punto, no ya solo para la integridad de dicho camino, sino sobre todo para la seguridad de quienes transitan por el mismo, dado que además se encuentra en curva con un giro que favorecería poder salirse del camino cayendo sobre los restos del muro y de su estructura, que presentan una peligrosidad más que evidente y podrían tener fatales consecuencias personales en caso de salida del camino en este punto.

Hablamos, en todo caso, de un camino de concentración parcelaria cuya ejecución corresponde a la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta, que en este punto concreto no construyó de forma eficiente dicho camino en cuanto a protegerlo mediante un muro en el cual se garantizase el paso del agua entubada por su parte inferior, ya que el origen del colapso de dicho muro de contención fue precisamente la imposibilidad de paso del agua en una gran avenida, lo que desembocó en que la fuerza del agua acabase derribando el muro de protección. Por otro lado, el reducido tamaño poblacional de Olmedo de Camaces (87 habitantes según el INE de 1 de enero de 2024) prácticamente imposibilita que su Ayuntamiento pueda acometer por sí mismo la obra necesaria para garantizar una plena seguridad en este punto del camino que une Olmedo con Fuenteliante, por lo que se hace precisa la intervención de la Junta para dar solución a este hecho.

En este aspecto, sobre esta cuestión concreta, cabe recordar que el 7 de mayo de 2025 la Comisión de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de las Cortes aprobaba la resolución de la Proposición No de Ley PNL/001359, presentada por los procuradores de Unión del Pueblo Leonés (UPL), siendo aprobado el siguiente texto de resolución:

CVE: BOCCL-12-000874

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864

UPL
UNIÓN DEL
PUEBLO LEONÉS

" 1. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año 2025, la construcción de un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante cercano al río Camaces en el punto en el que se ha dado recientemente tras el desbordamiento del Camaces el derrumbe del muro preexistente que tenía dicha finalidad.

2. Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a impulsar a la mayor brevedad posible, y, en todo caso, en el año 2025, una línea de ayudas específica para el arreglo de caminos parcelarios rurales deteriorados por las fuertes lluvias, atendiendo a la gravedad de los daños causados por las constantes lluvias en los últimos meses en municipios como Olmedo de Camaces".

PREGUNTAS:

1.- ¿Por qué la Junta no ha ejecutado aún este compromiso adquirido por las Cortes? ¿Cuándo pretende ejecutarlo?

2.- ¿Qué acciones ha realizado la Junta desde el 7 de mayo de 2025 para construir un muro de contención que proteja el camino parcelario que une Olmedo de Camaces y Fuenteliante cercano al río Camaces, en el punto en el que se dio tras el desbordamiento del Camaces el derrumbe del muro preexistente que tenía dicha finalidad, tal y como le solicitaron las Cortes en una Proposición No de Ley aprobada el 7 de mayo de 2025?

3.- ¿Qué acciones ha realizado la Junta desde el 7 de mayo de 2025 para impulsar una línea de ayudas específica para el arreglo de caminos parcelarios rurales deteriorados por las fuertes lluvias, atendiendo a la gravedad de los daños causados por las constantes lluvias en pasados inviernos en municipios como Olmedo de Camaces, tal y como le solicitaron las Cortes en una Proposición No de Ley presentada por Unión del Pueblo Leonés cuya resolución fue aprobada el 7 de mayo de 2025?

Valladolid, a 20 de julio de 2026

LA PROCURADORA

ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ - [redacted]

Firmado digitalmente por ALICIA GALLEGO GONZÁLEZ - [redacted]
Fecha: 2026.07.22 08:56:28 +02'00'

Fdo.: Alicia Gallego González

CVE: BOCCL-12-000874

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864